



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-021078- -00000-0000

Fecha: 2012-02-07 14:25:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO Dispositivo de Aseo FOSIL M4

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE IDAIV GONZALEZ R. - FRANCISCO JAVIER SANCHEZ G.

DOMICILIO Cra 63 N° 40 - 68

74. APODERADO FRANCISCO JAVIER SANCHEZ

22. BOGOTÁ, D.C., _____

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 12-021078- -00000-0000

Fecha: 2012-02-07 14:25:38 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: IDALY GONZALEZ RODRIGUEZ
Dirección: FRANCISCO JAVIER GOMEZ
CRA 63 N 40-68
Nacionalidad o Domicilio:
Lugar de Constitución:
Teléfono: 2605270 Fax:
E-mail: FELC 231111@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cúal
Número

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: FRANCISCO JAVIER GOMEZ
Dirección: CRA 64a N 4-79
Teléfono: 320 6986954 Fax:
E-mail: FELC 231111@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cúal
Número 1053 770 142 TP

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder).

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: IDALY GONZALEZ RODRIGUEZ
Dirección: FRANCISCO JAVIER GOMEZ
CRA 63 N 40-68
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANA

5

Título (54)

DISPOSITIVO DE AXIO FUSIL MA

6

Número de reivindicaciones

7

Clasificación Internacional (51)

8

Prioridad

☐ SI ☐ NO

(33)País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☐ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses

10

Comprobante de pago No.

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11

Anexos

☐

Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.

☐

Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.

☐

Comprobante de pago por reivindicación de prioridad

☐

Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionara, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.

☐

Poder, si fuere el caso.

☐

Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad

☐

Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.

☐

Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.

☐

Resumen

☐

Descripción de la invención.

☐

Una o más reivindicaciones.

☐

Dibujos y/o planos necesarios.

☐

De ser el caso, copia del contrato de acceso.

☐

De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.

☐

De ser el caso, certificado de depósito del material biológico

☐

Arte final 12x12 cm.

☐

De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:

13

Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE:

IDALY GONZALEZ R

FIRMA:

IDALY GONZALEZ R

C.C.

51940156 TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PATENTE

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. Solicitud de: Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.

2. Solicitante: Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)

Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Representante o apoderado: En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.

Si se actúa a través de apoderado, debe: i) indicar el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder; ó ii) en caso que el apoderado haya presentado poder general para asuntos que adelante ante la Delegatura de Propiedad Industrial, indicar el número de radicación con el cual quedó presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio el poder otorgado.

Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.

4. Inventor: Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural)

5. Título de la invención: Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.

6. Número de reivindicaciones: Indicar el número de reivindicaciones presentadas.

7. Clasificación Internacional: Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

8. Prioridad: Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

9. Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los: Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud. En caso de solicitar patente de invención el término permitido para ello es: inmediato, 6, 12 ó 18 meses. En caso de solicitar patente de modelo de utilidad el término permitido es: inmediato, 6 ó 12 meses.

10. Comprobante de pago: Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.

11. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la hoja.

12. Figura característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño 12 X 12 cms., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente digitalización.

13. Firma: Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

DISPOSITIVO DE ASEO FUSIL M 4

Este dispositivo hace referencia a un artículo el cual cuenta con todos los elementos necesarios como: cepillo cilíndrico de nylon, cepillo cilíndrico de cola de caballo, escobilla en nylon y porta bayetilla, además un frasco de aceite lubricante en espray, para el mantenimiento de primer nivel de este tipo fusil (M 4); este artículo tiene como característica esencial el uso del espacio vacío que otorga la empuñadura de esta arma.

ESTADO DE LA TECNICA

Es deber de el ejercito brindar a los combatientes los elementos necesarios para el mantenimiento de sus armas, de allí gran importancia de crear un artículo de fácil portabilidad, táctico y duradero, ya que en la actualidad estos elementos se reciben en cajas las cuales no solo añaden peso, sino que también ocupan el espacio de otros elementos bien sea en el equipo o el chaleco de los soldados.

Debido a las desventajas e inconvenientes que produce portar esta caja muchos de los soldados deciden relegarla, lo que se traduce en una notoria disminución de la eficacia, menor vida útil, e incremento de fallas en ejecución, que a su vez ocasionan costos adicionales debido a la reparación o incluso adquisición.

Son estos motivos la necesidad de rediseñar este artículo, para brindar al ejército elementos apropiados que concedan la ventaja en el campo de batalla.

DESCRIPCION DETALLADA DEL ARTÍCULO

El dispositivo de aseo está compuesto por dos cepillos cilíndricos, una escobilla en nylon, un tarro de aceite en espray, un elemento porta bayetilla, y un cordel para prolongar la extensión de todos los útiles anteriormente mencionados, además una base inyectada en polipropileno que actúa como contenedor de los elementos mencionados anteriormente y tapón.

1. *CEPILLO DE NYLON*: Hace referencia a un cepillo cilíndrico con cerdas en nylon el cual está elaborado específicamente para ablandar y remover residuos de cualquier elemento externo al del arma como hollín, pólvora, o demás residuos.
2. *CEPILLO DE COLA DE CABALLO*: Este es un elemento cilíndrico fabricado con cola de caballo, el cual por su suavidad contribuye con una mejor limpieza del arma al deslizarse por el cañón del arma.
3. *ESCOBILLON*: Esta escobilla está elaborada en nylon, fue diseñada con el ánimo de limpiar partes internas o externas del arma de fácil acceso como la recamara.
4. *PORTA BAYETILLA*: Este elemento está elaborado en alambre con forma circular, el cual permite que la bayetilla se introducida en él y pasada por el cañón para lograr una mejor limpieza.
5. *TARRO EN ESPRAY*: Este tarro en presentación de 3 cm³, cuenta con un aspersor en espray el cual disminuye al mínimo el desperdicio de aceite.
6. *CORDEL*: Es un tramo de cordón en hilo nylon de 65 cm, con dos racores roscados en bronce fosforado a cada extremo.
7. *BASE*: Este accesorio cumple con la función de contener todos los demás artículos que posee el dispositivo de aseo como tal, es elaborado por inyección en polipropileno.





SOLICITUD												
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación											
REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE												
1 APLICACIÓN A:												
☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad												
☐ Presentación solicitud ☐ Exámen de patentabilidad ☐ Tasas de mantenimiento												
2 BENEFICIARIO	<table><tr><td>Nombre: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ</td><td rowspan="4">IDENTIFICACION</td></tr><tr><td>Dirección: IDAIV GONZALEZ</td></tr><tr><td>Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANA</td></tr><tr><td>Teléfono: 2605290</td></tr><tr><td></td><td>☒ C.C. ☐ NIT</td></tr><tr><td></td><td>☐ C.E. ☐ Otro</td></tr><tr><td></td><td>Número 1053 790 142</td></tr></table>	Nombre: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ	IDENTIFICACION	Dirección: IDAIV GONZALEZ	Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANA	Teléfono: 2605290		☒ C.C. ☐ NIT		☐ C.E. ☐ Otro		Número 1053 790 142
Nombre: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ	IDENTIFICACION											
Dirección: IDAIV GONZALEZ												
Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANA												
Teléfono: 2605290												
	☒ C.C. ☐ NIT											
	☐ C.E. ☐ Otro											
	Número 1053 790 142											
En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.												
3 Anexos												
Micro, pequeñas y medianas empresas												
☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea												
☐ Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004												
Universidades públicas o privadas												
☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación												
Entidades sin ánimo de lucro												
☐ Copia del registro vigente en Cámara de Comercio												
4 Solicito la reducción de la tasa de patente,												
Nombre IDAIV GONZALEZ RODRIGUEZ												
Firma: IDAIV GONZALEZ R												
C.C. TP												
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página												

CÓMO DILIGENCIAR LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE TASAS DE REGISTRO DE PATENTES

1. Aplicación a: Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de Patente de Invención o Patente Modelo de Utilidad

En caso de patente de invención, la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud, examen de patentabilidad y las tasas de mantenimiento (anualidades)

En caso de patente de modelo de utilidad la reducción de tasas aplica para la presentación de la solicitud y el examen de patentabilidad.

2. Beneficiario: Persona natural o jurídica que está solicitando el registro de la patente. Debe indicarse nombre, dirección, nacionalidad o domicilio y teléfono.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C.C (cédula de ciudadanía), NIT (número de identificación tributaria), C.E (cédula de extranjería); u otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los

Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañan la solicitud

4. Firma: Si actúa directamente una persona jurídica, la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa una persona natural, ésta deberá firmar la solicitud.



No. 12-021078- -00000-0000

Fecha: 2012-02-07 14:25:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 12Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIAPATENTE DE INVENCION ☐MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐